

Florencio Fernández Fernández
Auditor de Cuentas
Profesor del Master Auditoría
U. Pontificia de Salamanca (Oviedo)

¿Quo Vadis Economía?

Estamos viviendo la mayor crisis financiera mundial desde 1929 debido a la pérdida de confianza en el sistema, lo que ha arrastrado a la totalidad de la economía.

Existen muchas opiniones sobre las posibles causas y culpables de esta crisis pero se habla poco de la influencia de los políticos y su dejación de funciones en lo referente a la supervisión y control de todos los organismos, en régimen de monopolio, que están bajo su dependencia (bancos centrales, concesión de licencias de apertura y cierre de entidades financieras, emisión de moneda, política monetaria, etc.).

En España han coincidido dos crisis, la financiera internacional, que se inició en el verano de 2007, y la española con la explosión de la burbuja inmobiliaria, que comenzó, aproximadamente, finalizado el verano de 2006.

La concentración y relajación del riesgo en el sector inmobiliario español por parte de bancos y sobre todo de cajas de ahorro y debido al “peculiar” régimen jurídico de éstas, conducirá a algunas de ellas, a corto y medio plazo, a que tengan problemas de liquidez y/o continuidad.

Es preciso que, para restablecer cuanto antes la confianza en el sistema, se tomen una serie de medidas encaminadas a evitar el proteccionismo y el nacionalismo económico, recuperar los valores éticos, modificar la legislación española de cajas de ahorro, exigir a los organismos públicos encargados de la supervisión y control del sistema financiero que apliquen las normas en vigor y que se realice una asignación eficaz de capital al sistema.

We are undergoing the worst worldwide financial crisis since 1929, due to loss of confidence in the system, and this has affected the whole of the economy.

There are many opinions about the possible causes and guilty parties in this crisis, but little is said about the influence of politicians and their abandonment of functions with regard to the supervision and control of all the monopoly based bodies which are under their responsibility (central banks, granting of opening closure licences of financial bodies, currency issuing, policy in the monetary field, etc.).

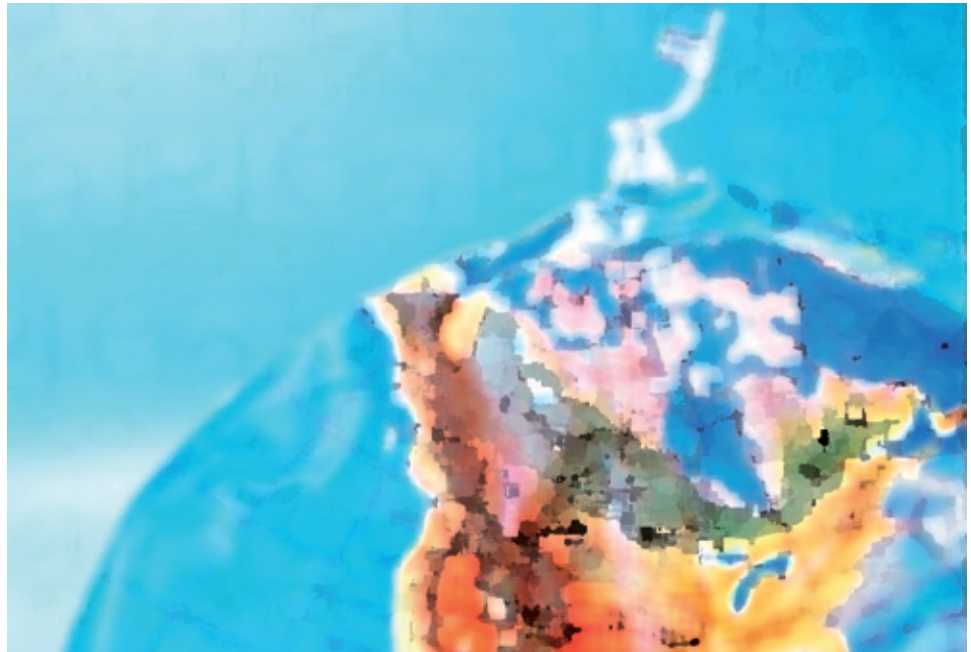
In Spain, two crises have coincided: the international financial crisis, which began in the summer of 2007, and the Spanish crisis, with the bursting of the property bubble, which began approximately at the end of the summer of 2006.

The concentration and laxity on risk in the Spanish property sector by banks and, above all, savings banks, and due to the “peculiar” legal system of the latter, will lead some of the same to have problems of liquidity and/or continuity in the short and medium term.

To re-establish confidence in the system as soon as possible, it is necessary for a number of measures to be taken aimed at preventing economic protectionism and nationalism, recovering ethical values, modifying Spanish savings bank legislation and demanding the public bodies responsible for the supervision and control of the financial system to apply the regulations in force and make an effective allocation of capital to the system.

Palabras claves: CRISIS FINANCIERA, SUPERVISIÓN Y CONTROL, NORMAS DE CONTABILIDAD, CAJAS DE AHORRO, PROTECCIONISMO ECONÓMICO

Keywords: FINANCIAL CRISIS, MONITORING AND CONTROL, ACCOUNTANCY RULES, SAVINGS BANKS, ECONOMIC PROTECTIONISM.



“Actualmente el mundo aspira con una extraordinaria impaciencia a un diagnóstico mejor fundamentado; está, más que nunca, dispuesto a aceptarlo y deseoso de experimentarlo, incluso en el caso de que sólo sea plausible.

Haciendo abstracción de esa disposición de ánimo particular de la época, las ideas, justas o falsas, de los filósofos de la economía y de la política tienen más importancia de lo que, en general, se piensa. A decir verdad ellas dirigen casi exclusivamente el mundo. Los hombres de acción que se creen plenamente eximidos de las influencias doctrinales son, normalmente, esclavos de algún economista del pasado. Los visionarios influyentes, que oyen voces celestiales, difunden utopías nacidas algunos años antes en el cerebro de algún escritor de facultad. Estamos convencidos de que se exagera, enormemente, la fuerza de los intereses creados en relación a la influencia que progresivamente van adquiriendo las ideas. En realidad, éstas no actúan de una forma inmediata, sólo lo hacen después de transcurrir un lapso de tiempo. En el terreno de la filosofía económica y política, raros son los hombres de más de veinticinco o treinta años que se mantienen abiertos a las nuevas teorías. De modo que es muy poco probable que las ideas que los funcionarios, los políticos e, incluso, los agitadores políticos aplican a la vida corriente, sean las más novedosas. Pero son las ideas, y no los intereses creados, las que, antes o después, son peligrosas para bien o para mal”.

John Maynard Keynes
Teoría general de la ocupación,
el Interés y el dinero

Todo buen médico ante la enfermedad de un paciente intenta llegar a la etiología –que, frecuentemente, lleva años gestándose y es la verdadera causa de la dolencia– para poder tomar las medidas necesarias, aunque sean dolorosas, y de este modo curar la enfermedad de raíz porque si no se actúa de este modo, todos los tratamientos que se prescriban al paciente sólo servirán para paliar, aliviar y ocultar la enfermedad transitoriamente, pero nunca curarán la misma y, en ocasiones, puede llevar al enfermo a situaciones límite o irreversibles.

En España y en el resto del mundo, tanto los economistas, como los docentes, analistas, financieros, políticos y, la sociedad en general, llevamos tiempo discutiendo sobre esta crisis, o siguiendo a Schumpeter sobre esta “fluctuación económica recurrente”. Hasta hace no mucho tiempo en España las clases dirigentes negaron su existencia o mantuvieron que era un simple catarro y que con unas aspirinas era más que suficiente para curar al enfermo. Cuando no tuvieron más remedio que reconocer la enfermedad, se comenzó a buscar culpables pero sin actuar ni tomar las medidas necesarias a corto, medio y largo plazo para curar la grave enfermedad financiera, económica y social que padecemos.

Aunque es imprescindible hablar de la crisis financiera internacional, también comentaré el caso español, que tiene unas características muy especiales, puesto que además de cómo se está viendo afectada por la crisis internacional padece, además, una grave crisis estructural propia.

ANTECEDENTES DE LA CRISIS FINANCIERA ACTUAL

Existen ríos de tinta acerca del origen de esta crisis financiera internacional. Se dice que es por culpa del capitalismo, del liberalismo, de la ambición desmedida, de la abundancia de dinero barato, por los bajos tipos de interés, etc., pero muy poco se habla de la dejación de los políticos por su falta de supervisión y control de los organismos que dependen de ellos y del monopolio absoluto de los gobiernos en

lo que se refiere a la política monetaria, concesión de licencias para la apertura de bancos y cajas, bancos centrales, emisión de moneda, Comisión Nacional del Mercado de Valores, etc.

En los últimos meses ya se habla abiertamente de la semejanza de la crisis actual con la de 1929. Como ferviente creyente de la teoría de los ciclos –la historia se repite, lo único que hace es adaptarse y presentarse de acuerdo a cada momento histórico– creo que nos encontramos en una crisis de ciclo de largo plazo, que ya Kondrátiév descubrió, y que se producen cada 60/80 años, aproximadamente, y que, en general, finalizaron siempre con grandes convulsiones políticas y sociales. Espero y deseo que esto último no se produzca en este caso pues no creo que se llegue a una depresión internacional, aunque no estoy tan seguro en el caso español.

La gran depresión de 1929 se produjo, fundamentalmente, porque muchos políticos y economistas de esa época no llegaron a comprender el mecanismo de los ciclos además de la fuerte creencia en los principios del “*laissez faire*”, por lo que se dejó caer al sistema financiero norteamericano al no ampliar el dinero en circulación¹, al contrario de lo que Bernanke está haciendo en la actualidad. Pero ese no fue el origen de la depresión sino la gota que colmó el vaso con el crac de la bolsa. El origen de la depresión pudo estar once años atrás, una vez finalizada la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y en la enorme cantidad de dinero que se creó como resultado de las reparaciones de guerra impuestas a Alemania y que concluyeron en la hiperinflación que tuvo ese país en los años veinte y que los aliados sabían de antemano que era imposible que Alemania pudiera pagar.

La Reserva Federal de USA llegó a ser criticada desde todos los sectores puesto que, en 1927 dio lugar al auge de la Bolsa cuando redujo los tipos de interés y todo el mundo estuvo de acuerdo en que la Reserva Federal sofocó la oportunidad de evitar

¹ Minbergen, J., *Hacia una economía mundial*.

el crac cuando, en marzo de 1929, “aconsejó” y “solicitó” una reducción del dinero suministrado para la especulación, pero no hizo nada para reforzar sus palabras con una acción enérgica y permitió que la “orgía”, sin control de ninguna clase, fuese empeorando cada vez más².

Producido el crac, las políticas keynesianas y, sobretudo, proteccionistas que se llevaron a cabo, lo único que hicieron fue retrasar la recuperación de la economía, puesto que otra lección que se debe aprender de esa época es el fracaso de las políticas proteccionistas llevadas a cabo por los países como, por ejemplo, las restricciones comerciales y las devaluaciones de las monedas, ambas aplicadas frecuente e intensivamente en esa época. Esas medidas iban dirigidas a inclinar la balanza comercial a favor de ciertos países más que a mejorar la situación del mundo en su conjunto.

Desgraciadamente, observo con gran inquietud que en la crisis actual se está comenzando a ver cómo algunos países vuelven a caer en el mismo error del proteccionismo comercial, aunque los políticos hagan lo contrario de lo que acuerdan en el G-20.

INTERVENCIÓN VS. AUTORREGULACIÓN

En USA existen dos grandes empresas hipotecarias que saltaron a la “fama” mundial con esta crisis. Una es Fannie Mae, agencia estatal que fue creada, casualmente, en 1938 por el gobierno del famoso *New Deal* con el objetivo de que las familias americanas, con ingresos medios y bajos, obtuvieran hipotecas. En 1968 fue privatizada y en 1970, con la administración republicana de Nixon, se crea Freddie Mac para “competir” con Fannie Mae y “facilitar” un más “robusto” y “eficiente” segundo mercado hipotecario. Desde su creación siempre hubo un debate sobre su papel en el mercado hipotecario, su relación con el Gobierno y si, verdaderamente, era necesaria.

En 1987 Bush padre nombra Presidente de la Reserva Federal a Greenspan que permanecerá en

su cargo hasta 2006, nada menos que 19 años. En mi opinión, él fue uno de los grandes culpables de la actual crisis financiera por su política de tipos de interés y, sobretudo, por su “filosofía de la autorregulación” de los bancos de inversión, firmas y fondos en Wall St. y la dejación de funciones de la SEC (CNMV americana), en lo que respecta a la supervisión y control del sistema financiero (en su época se crearon los famosos productos derivados de los que Buffett dijo que “eran la más mortífera arma financiera de destrucción masiva que se había creado”).

En 1999 se inicia la primera parte del origen de la crisis financiera. Fannie Mae es “presionada” por la administración demócrata de Clinton para “expandir” el mercado de préstamos a personas con ingresos medios y bajos (como se ve se vuelve, lamentablemente, a la “filosofía” del *New Deal* de 1938. Al mismo tiempo las instituciones financieras del mercado hipotecario primario, “presionaron” a Fannie Mae para que “relajara” los requisitos para conceder hipotecas, creando entonces los famosos préstamos *subprime*, a tipos de interés mucho más altos que los convencionales por el riesgo que tenían de impago. Para diversificar el riesgo estos préstamos se “empaquetaron” y se vendieron como triple AAA gracias a la “generosa” calificación de las agencias de *rating* (otras de las grandes culpables de la crisis).

En las actuaciones anteriores no existió libertad de mercado sino intervención política porque, como señaló Hayek, para que la misma exista ha de haber libre competencia, normas claras y seguridad jurídica.

Durante los últimos años los bancos centrales, no sólo en USA, mantuvieron los tipos de interés artificialmente bajos, favoreciendo la expansión crediticia sin un respaldo de ahorro voluntario real y favoreciendo que se realizaran inversiones ineficientes. A título de ejemplo, en USA, en diciembre de 2000, los tipos de interés estaban fijados en el 6% y el Sr. Greenspan en dos años los bajó hasta el 0,75%.

² Thomas, G., *El día en que se hundió la Bolsa*.

No debemos olvidar que el tipo de interés es fijado por la autoridad pública, no por el mercado, y que las entidades financieras sólo se pueden crear si las “autoriza” el gobierno de turno, que además elabora “prolija” normativa para su control y supervisión.

Ahora sabemos que la SEC (la CNMV americana) concedió privilegios a los bancos de inversión para que triplicaran su apalancamiento a partir de 2004, alcanzando más de 30 (es decir, por cada \$ de fondos propios el banco se endeudaba en más de 30 veces). Esto produjo la generación de una inmensa cantidad de dinero barato que “colocaron” ineficientemente, lo que les llevó a la quiebra (caso Lehman) o a su nacionalización que, como dicen los anglosajones al ser “muy grandes para caer” tenemos que pagarlo con nuestros impuestos todos los ciudadanos y se pueden estar, nuevamente, asignando recursos ineficazmente.

Como dice el refrán que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra, en esa época hubo “gurús” que consideraron que los ciclos económicos habían dejado de existir, olvidándose o, lo que es peor, desconociendo la teoría austriaca de los ciclos, lo que fue realmente grave y que unido, entre otra ingeniería financiera, a las *subprime* desencadenó la crisis financiera que padecemos.

Es muy importante señalar que la SEC cambió sus normas, para aceptar la valoración de los riesgos

de inversión de acuerdo con los modelos matemáticos de cada banco (autorregulación. Greenspan declaró que quién mejor que los bancos conocen sus riesgos) con lo que un organismo público, hizo una auténtica dejación de sus funciones de supervisión y control.

En resumen, ni intervención ni autorregulación sino mercado financiero con normas únicas para todo el sector (en el caso de Europa para toda la Unión), claras, con supervisión y control externo público, eficiente, e imprescindible que sea un organismo lo más independiente posible del político de turno.

EL INFORME DEL G-20 Y LAS NORMAS DE VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS

El 15 de noviembre de 2008 tuvo lugar en Washington la primera reunión del G-20 para tratar la crisis financiera internacional y acordaron, como principios básicos para su solución, los siguientes:

- Reforzar la cooperación y trabajar en común para restaurar el crecimiento económico en el mundo y llevar a cabo las reformas necesarias en los sistemas financieros mundiales.
- Sentar las bases de unas reformas que contribuyan a garantizar que una crisis global, como la que nos ocupa, no vuelva a producirse jamás.
- Nuestro trabajo se va a guiar por una confianza compartida en la que los principios del merca-



do, unas condiciones de comercio y de inversión sin trabas y unos mercados financieros regulados de manera eficaz, fomenten el dinamismo, la innovación y el espíritu emprendedor que resultan esenciales para el crecimiento económico, el empleo y la reducción de la pobreza.

A estos principios generales no les podría poner ni una coma, salvo que la crisis no “vuelva a producirse **jamás**”. Me centraré en las medidas concretas, a corto plazo, que adoptaron desde el punto de vista de la profesión contable y de control, y que deberían haberse puesto en marcha el 31 de marzo de 2009.

1.- Los organismos emisores de normas contables deberán:

- Avanzar, significativamente, en sus trabajos para resolver las debilidades contables y hallar las pausas para el control de los activos que figuren fuera de balance (en España, gracias a la actuación del ex gobernador del Banco de España, Sr. Caruana, esta “cosmética” en los balances no fue autorizada, eso sí, en su momento recibió críticas de las entidades financieras).

- Ver reforzada su autoridad para asegurar la transparencia y la responsabilidad entre los organismos independientes y las principales autoridades.

2.- Las Agencias de rating deberán evitar conflictos de intereses, incrementar la transparencia a emisores e inversores, así como mejorar sus estándares de calidad.

3.- Las entidades financieras deberán reexaminar los controles internos en lo se refiere a la gestión del riesgo.

Como se puede apreciar, y quizás en España sorprendentemente, se presta especial atención, como siempre que hay una crisis, al control interno, a la independencia y al reforzamiento e incremento de la calidad de las normas contables y no sólo en las medidas a implantar a corto plazo, sino también en las que establecieron a medio plazo.

El reforzamiento de las normas contables me lleva a plantear, de un modo somero pues sería objeto de otro artículo, lo que desde hace meses es motivo

de discusión por parte de analistas, contables, auditores, empresarios y políticos: valorar los activos a precios de mercado (*mark to market*) y aplicar la norma de valor razonable. ¿Es adecuado aplicar dicha norma cuando no existen precios de mercado, puesto que éste se ha paralizado o, en el caso de existir los precios, han descendido tanto que sería necesario dotar unas provisiones por deterioro tales que habría entidades financieras que quebrarían? Respondería con otras preguntas, cuando estas mismas entidades, como consecuencia de la aplicación de estas mismas normas, obtenían unos beneficios inmensos, a todos los agentes anteriores, ¿les parecían razonables? ¿Reflejaban entonces esos activos la imagen fiel y ahora no? ¿Estaban correctamente valorados entonces y ahora no? ¿Las valoraciones se han aplicado uniformemente o las tasaciones inmobiliarias, por ejemplo, se elaboraban en función de quien las encargaba?

Me gustaría señalar que, en mi opinión, el relajamiento de las normas contables en este área han sido nefastas, como se está viendo en la actualidad debido, fundamentalmente, a que en un sistema financiero construido sobre crédito, casi sin limitaciones, estas normas pusieron el sistema en manos de una gran máquina pro cíclica cuando las políticas suelen ir dirigidas a contener la masa monetaria.

Es muy importante no olvidar que durante estos años de crecimiento desbocado, se fijaron unos sistemas de retribución a los ejecutivos –opciones sobre acciones, bonus en función de objetivos, etc.– que primaban los resultados de las empresas, en general y de las financieras en particular, a corto plazo, por lo que fomentaban el incremento del precio de esos activos, la creación de productos sofisticados que no entendía casi nadie, así como el precio de las acciones de sus empresas. Todo ello iba en detrimento del principio de gestión continuada que como se observa actualmente, con meridiana claridad, está en entredicho en numerosas empresas y creo que, tampoco es casualidad, que el principio de prudencia valorativa ya no prime sobre los demás en el caso de entrar en colisión con algún otro principio.

LA CRISIS ESPAÑOLA

Como mencionaba al inicio, en España, lamentablemente, se han unido dos crisis, la financiera internacional que acabo de describir someramente y que inició la explosión, aproximadamente, al finalizar el verano de 2007 y la española que se inició cuando comenzó a cambiar el ciclo económico, encabezado por el sector inmobiliario, finalizado el verano de 2006, es decir, un año antes que la internacional y no como se nos ha venido diciendo.

Antes de continuar, debo intentar establecer cuándo se inicia una crisis. Hay una forma tradicional que establece que un país está en crisis cuando durante dos trimestres consecutivos su PIB decrece (*ex-post*). Pero hay otra corriente más actual, que mantiene que un país se puede decir que está en crisis cuando cambia su ciclo económico y, por tanto, se inicia su decrecimiento (*ex-ante*). Me inclino por esta última teoría, sencillamente, porque se puede comenzar a luchar antes contra la crisis y tomar las medidas de política económica necesarias para paliar lo más posible la misma. También está generalmente aceptado que una depresión es cuando el PIB decrece durante cuatro trimestres consecutivos, que es lo que creo que sucederá en España.

La economía española tiene una serie de características especiales respecto a nuestro entorno. Se sustenta, fundamentalmente, sobre tres pilares:

- Construcción (+/- 19% del PIB)
- Turismo (+/- 12% del PIB)
- Automoción (+/- 8% del PIB)

Los dos primeros son intensivos en mano de obra poco cualificada y las eficiencias tecnológicas son escasas, lo que no sucede en el caso de la automoción. El profesor Sala i Martín señala que el peso del sector de la construcción no debería ser superior al 5% del PIB.

España es el país de la UE que mayor porcentaje de viviendas en propiedad posee, (lo que influye de un modo importante en la movilidad laboral) así como de segundas residencias y el menor porcentaje

de viviendas en alquiler quizás debido, en parte, a que no existe la adecuada rapidez y seguridad jurídica que defienda a los propietarios de los inquilinos morosos. Existe, también, una interiorización psicológica en la población de que “el ladrillo” nunca baja de precio, aunque supongo que después de esta crisis se cambiará de opinión.

Las autonomías ya suponen, aproximadamente, el 60% del gasto total del Estado. Debemos tener en cuenta que los países federales o confederales, ninguno alcanza el 30% del gasto –USA, con el 29%, es el que mayor porcentaje tiene transferido a sus estados—. Asimismo, la unicidad de mercado en España está seriamente afectada por las distintas legislaciones autonómicas que, en muchos casos, suponen serias barreras de entrada y afectan a la competencia.

La productividad en los últimos tres años en la UE, según el Banco Central Europeo, sólo ha crecido el 1,9% acumulado y en España, en el mismo período, el 0,9%, a pesar de que la economía creció, en ese período, al doble que la de la UE.

El último estudio del Foro Económico Mundial (FEM) sobre implantación y uso de tecnología de la información y comunicación (TIC), señala que España ha bajado del puesto 31 en 2006 al 34 en 2008. Debemos tener en cuenta que, aproximadamente, el 66% de nuestra economía está terciarizada y que las TIC son imprescindibles para el incremento de la productividad.

Aunque no es políticamente correcto, debo señalar que los incrementos salariales deben realizarse en función de la productividad, no debiendo superar nunca a ésta y no como se hace actualmente en base al IPC. Lo único que se consigue con esta errónea política es perder competitividad, que se incrementa el paro y tengamos el déficit comercial mayor del mundo en términos relativos, 10%, habiéndose multiplicado por tres en los últimos tres años según el Ministerio de Industria.

Estamos inmersos en la sociedad del conocimiento, como anticipó Drucker en los años 70, y cada vez



más las organizaciones de todo tipo tienden a tener estructuras cada vez más planas, con menor número de personas pero con mayor conocimiento, con lo que la formación se convierte en un factor básico para la mejora continua de la productividad y competitividad. En España, según diversos informes internacionales la formación académica, en todos los niveles, no está situada en una buena posición, por lo que esta debilidad afecta de un modo decisivo a nuestra competitividad.

EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

En primer lugar debemos dividirlo en dos grandes apartados, bancos y cajas de ahorro, estas últimas representan alrededor de la mitad del sistema financiero, poseen una operativa igual que los bancos pero tienen una legislación no mercantil y específica (LORCA). Por ejemplo, pueden adquirir bancos u otro tipo de entidades mercantiles, pero no al revés; tienen dependencia autonómica y en sus consejos están representados, éstas, los ayuntamientos, sindicatos e impositores. En resumen, están controladas por los poderes políticos regionales y locales, están muy atomizadas y tendrán, a corto y medio plazo, más problemas de liquidez e incluso de solvencia

que los bancos, por una excesiva concentración y relajación del riesgo en el sector inmobiliario.

Durante todos estos años de crecimiento económico se realizó una inversión, aproximada, del 30%, dado que nuestra tasa de ahorro fue de alrededor del 20%, el 10% restante fue preciso captarlo en el exterior. Con la crisis financiera el problema de la economía española no es que las entidades financieras no presten hoy por falta de confianza entre ellas y a terceros, sino que han prestado en exceso en el pasado con un inadecuado control del riesgo por lo que están “guardando” las ayudas que están recibiendo del Estado para devolver los préstamos que ya no les son refinanciados por la desconfianza y necesidad existente entre las propias instituciones financieras.

Se dice con profusión que en España no tenemos créditos *subprime* tipo USA y es cierto, pero nuestros créditos *subprime* son los concedidos a los promotores inmobiliarios (aproximadamente, 300 mil millones de euros) tanto para la construcción de viviendas como para la compra de suelo, siendo estos últimos los que más morosidad y menos cobertura tendrán debido al derrumbe de los precios de los terrenos que puede llegar hasta el 70%. Sólo con que la morosidad alcance, siendo optimistas, el 10% de este capítulo, llegaríamos a los 30 mil millones de euros de pérdidas, que es casi el doble de los beneficios logrados por las entidades financieras en el 2008. Para no dotar las provisiones por deterioro correspondientes la banca está refinanciando esta partida con la esperanza de que en 2/3 años se haya solucionado la crisis. ¿Y si no fuese así?, se estarían desplazando en el tiempo las pérdidas que habría que reconocer hoy.

El ex gobernador del Banco de España, Caruana, implantó unas provisiones anticíclicas con gran acierto, como se está viendo en la actualidad, y que el G-20 ha adoptado.

La reducción de la actividad bancaria, los problemas de continuidad de algunas entidades, las fusiones, las nuevas tecnologías y el cambio de filosofía del negocio bancario harán que en los próximos años

se reduzcan de un modo considerable las, aproximadamente, 40 mil sucursales existentes en nuestro país con las consiguientes pérdidas de empleo. Debemos señalar que España es el país más “bancarizado” de Europa.

POSIBLES MEDIDAS A ADOPTAR

Basado en lo expuesto, las medidas más significativas a implantar podrían ser las siguientes:

1.- Política económica

- Fomentar la utilización productiva del capital en lugar de un retorno a la especulación o a las ayudas indiscriminadas.
- Los gobiernos no deben volver a incrementar, sin más, el valor de los activos con dinero barato puesto que no van a sentar las bases del crecimiento a largo plazo y generará una gran inflación.
- Evitar, por todos los medios, el proteccionismo y el nacionalismo económico, pues son falsos amigos que alimentan la pobreza y el enfrentamiento social entre países. En el caso español el Estado debe recuperar de las Comunidades Autónomas, a la mayor brevedad posible, la capacidad total de legislar sobre actividades comerciales y de la competencia.
- Se ha de promover activamente la competencia y transparencia de precios en los canales de la distribución alimentaria.
- El Gobierno español y los Autonómicos deben reducir, sensiblemente y con urgencia, el gasto corriente para destinarlo a inversión productiva y a rebajas de impuestos que fomenten el empleo y el consumo, en vez de a subvenciones.

2.- Política financiera

- Existe un principio de organización básico que establece que la gestión debe estar descentralizada y el control ha de ser único y centralizado. Por ello, las normas de supervisión y control de riesgos de la totalidad de las entidades financieras y de seguros de la UE-25 deben establecerse desde una agencia comunitaria independiente.

Es un error caer tanto en la intervención como en la autorregulación.

- La legislación de las Cajas de Ahorro ha de ser modificada con carácter de urgencia, entre otros aspectos, para convertirse en entidades mercantiles, sin dependencia autonómicas ni de ayuntamientos, y que los órganos de administración y control no sean ocupados, por tanto, por políticos, sindicatos y representantes de los impositores.

3.- Varios

- Las normas contables y de valoración deben ser claras y precisas para que no tengan muchas posibilidades de interpretaciones u opciones en su aplicación. Tampoco deberían dejarse influir por modas en las técnicas de gestión empresarial. Su objetivo básico y fundamental debe ser garantizar la imagen fiel y la gestión continuada de las organizaciones empresariales.
- Las entidades de *rating*, auditores externos, agencias de supervisión financiera (CNMV), sobre las que descansa parte de la confianza en el sistema financiero, han de reforzar su calidad profesional e independencia y deberán ser a su vez supervisadas y controladas por órganos externos internacionales e independientes.
- Por último, y no por ello menos importante, Estamos viviendo una crisis de confianza en el sistema financiero que no se producía desde el crac de 1929, por lo que es imprescindible que los políticos y agentes sociales la restablezcan nuevamente. Para ello es **fundamental recuperar los valores éticos** que, como ya señaló Max Weber hace un siglo en su obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, decía lo siguiente: “El afán de lucro más desenfrenado no es en absoluto igual al capitalismo y mucho menos a su *espíritu*. El capitalismo *puede* incluso ser *idéntico* al control o al menos a la moderación racional de este impulso irracional”.